



Sesión: 11  
Fecha: 08-04-2020  
Hora: 13:30

## Proyecto de Resolución N° 985

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adopte las medidas necesarias para el reconocimiento oficial y público de la labor fundamental que realizan los funcionarios de la salud, municipal y del nivel central, disponiendo un bono mensual temporal y extraordinario, que compense y retribuya las circunstancias extraordinarias que enfrentan.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Leonardo Soto Ferrada
- 2 Fidel Espinoza Sandoval
- 3 Marcelo Schilling Rodríguez
- 4 Juan Santana Castillo
- 5 Jenny Álvarez Vera
- 6 Manuel Monsalve Benavides
- 7 Maya Fernández Allende
- 8 Jaime Naranjo Ortiz
- 9 Gastón Saavedra Chandía
- 10 Raúl Leiva Carvajal



### Adherentes:

1

Nº 985

presentado por el diputado Leonardo Soto,  
sesión 11, 8 de abril 2020, a las 13:30 hrs.



Cámara de Diputados

Resolución

**PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ENVÍE UN PROYECTO DE LEY QUE OTORQUE UN BONO TEMPORAL Y EXTRAORDINARIO A LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TRABAJADORES DE LA SALUD MUNICIPAL Y PÚBLICO, QUE RECONOZCA Y RETRIBUYA LA LABOR EXTRAORDINARIA Y FUNDAMENTAL QUE REALIZAN EN EL COMBATE CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19.**

**CONSIDERANDO:**

1. La Constitución Política del Estado en su artículo 19 numeral 9, asegura a todas las personas "El derecho a la protección de la salud". Es deber del Estado proteger el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo, así como garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas,
2. En la actualidad, nuestro país vive una de las crisis sanitarias más graves de los últimos años, a causa de la pandemia de COVID – 19, que ha dejado miles de muertos en el mundo, cifras que, en nuestro país, a medida que pasan los días se ha ido elevando, tanto en el total de contagiados como en el número de muertes por su causa.
3. En ese contexto, si bien la carta fundamental asegura a todas las personas el derecho a la protección de su salud, consideramos que dicho deber no podría cumplirse ni materializarse en la realidad sin el noble trabajo que desarrollan los miles de funcionarios y funcionarios de la salud, y otros trabajadores afines a largo de Chile, quienes han sido y son fundamentales, una primera línea de contención, en el combate frontal a la pandemia, y en la atención médica de los enfermos de COVID – 19, que día a día llegan a diferentes centros de atención de salud públicos como privados. Incluso, los funcionarios de la salud, del nivel municipal y central, han debido alterar significativamente sus vidas privadas y familiares para tener un aislamiento en sus domicilios como medida de protección para contener el contagio con sus cónyuges, hijos y adultos mayores. En este cuadro, la tensión y estrés emocional que experimentan los trabajadores de la salud, en sus puestos de trabajo y sus hogares, no tiene precedentes en la historia sanitaria del país.

4. Los funcionarios de la salud, desde que se tomó conocimiento del primer caso de coronavirus en nuestro país, no tan solo han visto expuestas su salud y vidas, como las de sus familias a una enfermedad altamente contagiosa. Transcurrido un mes desde que se declarara la emergencia, 286 funcionarios de la salud ya han dado positivo para el coronavirus, 90 por ciento de ellos son trabajadores del sector público y tres se encuentran en estado grave, conectados a ventilación mecánica, con riesgo de vida.
5. Por otra parte, la infraestructura pública hospitalaria y los miles de abnegados y abnegadas funcionarias que contienen el avance de la epidemia, se ha visto sobre exigida a niveles que amenaza con hacerla colapsar, paralización que solo se ha visto detenida gracias a aquellos y aquellas que, heroicamente se han mantenido en sus funciones, teniendo que muchas veces tomar contacto directo con pacientes contagiados, para auxiliarlos y ayudarlos en su recuperación, soslayando el riesgo de contagio en cumplimiento de su deber y código ético y su compromiso social para con las personas. Son estos profesionales quienes han dejado de lado su bienestar y seguridad física y salud personal, como el de sus familias, poniendo en riesgo día a día sus vidas en pos de socorrer a quienes han sido víctima de la enfermedad COVID -19, procurando cumplir con su misión a cualquier costo.
6. Sin embargo, la contraprestación del Estado de Chile para esta abnegada labor dista mucho del valor de los servicios que ellos y ellas prestan. En efecto, de acuerdo a datos de la Fundación Sol, el 50% de las trabajadoras y trabajadores de la Salud en Chile gana menos de \$480.000 líquidos y solo el 30% gana más de \$700.000..
7. Por lo anterior, consideramos un deber del Estado reconocer y agradecer en nombre de todos los chilenos y chilenas y de quienes residen en nuestro país, la noble y valiente tarea que han desempeñado los funcionarios de la salud y otros trabajadores afines, en la lucha contra emergencia sanitaria que vivimos, sin ellos, el panorama sería mucho más desesperanzador y desolador que el ya existe.
8. Pero este reconocimiento y valoración no debe ser solo simbólico mediante aplausos de la ciudadanía y elogios de las autoridades de gobierno, muy merecidos por cierto, sino que debe traducirse en aumento de las remuneraciones de los trabajadores de la salud municipal y del nivel central, a través de un bono mensual temporal y extraordinario, al menos mientras esté vigente el estado de catástrofe actual, que valore, compense y retribuya en

parte las circunstancias extraordinarias en que hoy enfrentan la pandemia del coronavirus en nuestro país.

En consideración a lo señalado anteriormente, se presenta el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO Reshas.

La H. Cámara de Diputados acuerda:

1º.- Solicitar al Presidente de la República que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales impetre las medidas pertinentes para el reconocimiento oficial y público de la labor fundamental en el combate contra la pandemia de COVID-19 que realizan los profesionales, técnicos y trabajadores de la salud, municipal y del nivel central, disponiendo asimismo el pago de un bono mensual temporal y extraordinario, que compense y retribuya en parte las circunstancias extraordinarias en que hoy enfrentan la pandemia del coronavirus en nuestro país.

LEONARDO SOTO FERRADA  
Diputado

JUAN GARCÍA C.

F. Espinoza

87

JENNY ALVAREZ

72

MB

GASTÓN VAQUERO

97

114 Luis Rafael Lopez